

AYUNTAMIENTO DE HOLGUERA (CÁCERES)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE ENERO DE 2017

En Holguera, a 17 de enero de 2017

A las 13,30 horas se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas relacionadas al margen, siendo objeto de la reunión celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Luís Garrido Moreno

Preside la sesión D. José Luís Garrido Moreno, Alcalde-Presidente.

Concejales

D. José Luís Morales Morales

Asiste Público.

D. Víctor Santos Grande

Declarada abierta y pública la sesión a las 13,35 horas, una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada en primera convocatoria, se procede a tratar los siguientes

D^a. Matilde Soria Franco

D^a. Josefina Calvo Íñigo

D. Antonio Cerezal Caballero

D. Pedro Delgado Rodríguez

ASUNTOS

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D.

SECRETARIO-INTERVENTOR

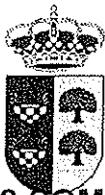
D. Manuel Chacón Díaz

1.APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE OCTUBRE DE 2016.- El Sr. Presidente pregunta si algún Concejales quiere hacer alguna observación al borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2016, distribuida con la

convocatoria y Orden del Día.

D. Antonio Cerezal Caballero dice que en la última página del acta, en su intervención se recoge "que una reunión con los padres de 9 niños se argumentaba que se aumentaba la cuota o se cerraba la guardería", y que no queda claro quien mantenía la reunión con los padres, y que la misma fue mantenida por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Holguera con los padres de los 9 niños, que conste para que claro puesto que en la redacción del acta, tal como está queda indefinida.

No habiendo más observaciones ni reparos que formular, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el borrador mencionado y se eleva a Acta.



AYUNTAMIENTO DE HOLGUERA (CÁCERES)

2.COMUNICACIONES OFICIALES.- Recibidas en el Ayuntamiento desde la última sesión ordinaria:

- Dirección General de Deportes Junta de Extremadura, notificación resolución concesión subvención equipamiento gimnasio.
- Comunidad de Regantes Margen Izquierda del río Alagón, sobre estado desagüe XIII-37-3.
- Dirección General de Deportes Junta de Extremadura sobre cumplimiento de la Ley 15/2015 en instalaciones deportivas.
- Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Cáceres concediendo una ayuda para equipamiento informático para implantación de la administración electrónica.
- Secretaría General de Presupuestos y Financiación de la Junta de Extremadura, remitiendo resolución de cesión inmueble Cámara Agraria Local.
- Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Plan regional de caminos.
- Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo de la Junta de Extremadura, concediendo un mes de prórroga para la propuesta de adjudicación de vivienda de promoción pública en Holguera.
- Audiencia Provincial de Cáceres, lista definitiva candidatos a jurado.
- Diputación Provincial de Cáceres, adjudicación de la obra Pavimentaciones y Redes en Holguera incluidas en el Programa General 2016 con el número 1/92.

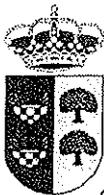
La Corporación queda enterada:

3.RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria:

- Expedición de tarjeta de movilidad reducida.
- Exención I.V.T.M.
- De modificación de crédito por generación de ingresos
- Aprobando las bases para bolsa de empleo T.E.I.
- Adjudicación contrato equipamiento deportivo gimnasio.
- Aprobando las bases para selección de dos operarios mantenimiento con cargo al Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Aprobando la bolsa de empleo TEI, contratando a primero de la misma.
- Contratando a dos operarios con cargo al Plan de Empleo Social.

La Corporación queda enterada

4.PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017.- Se da lectura del Dictamen de la Comisión Especial o Permanente de Cuentas por el que se informa favorablemente el Presupuesto General del Ejercicio de 2017.



AYUNTAMIENTO DE HOLGUERA (CÁCERES)

Se somete el asunto a la consideración del Pleno Municipal con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 (PSOE-PP)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (PP)

A la vista del resultado el Pleno, por mayoría absoluta, ACUERDA:

1.- **APROBAR**, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2017 cuyo resumen por Capítulos, se detalla al final de este punto del orden del día.

2.- **APROBAR** las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

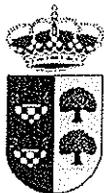
3.- Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio inserto en el B.O.P. y Tablón de Edictos de esta Entidad.

4.- Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo y

5.- En este supuesto, se publicará el Presupuesto, resumido por Capítulos, en el B.O.P., remitiéndose simultáneamente, copias del mismo, a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en los arts. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del R.D. 500/90.

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos Directos.	113.103,00
2	Impuestos Indirectos.	2.500,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	106.848,00
4	Transferencias Corrientes.	259.409,00
5	Ingresos Patrimoniales.	5.360,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	62.950,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	550.170,00



AYUNTAMIENTO DE HOLGUERA (CÁCERES)

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Gastos de Personal.	254.645,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	144.600,00
3	Gastos Financieros.	2.200,00
4	Transferencias Corrientes.	43.200,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Inversiones Reales.	64.580,00
7	Transferencias de Capital.	6.121,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	515.346,00

5.REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE HOLGUERA.- Este punto quedó sobre la mesa en la sesión celebrada el pasado día 22 de diciembre.

Doña Josefina Calvo Íñigo pregunta si hay alguna modificación en el Reglamento desde entonces, a lo que se responde que no, por lo que Doña Josefina Calvo Íñigo manifiesta que hasta entonces no se abra el gimnasio.

D. José Luís Morales Morales dice que se puede pedir en las próximas contrataciones a un monitor deportivo, así como que también se puede hablar con el monitor de la Mancomunidad para que dé las pautas de uso a los que quieran utilizar la maquinaria.

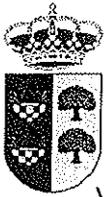
El Sr. Alcalde dice que el seguro del Ayuntamiento cubre, y que no hacen más que poner traba.

D^a. Josefina Calvo Íñigo dice que no pone trabas, que lo que quiere es que se hagan las cosas bien.

D^a. Matilde Soria Franco se aproxima a la mesa de la presidencia y le entrega una copia de la Ley 15/2015, de 16 abril por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en Extremadura y pregunta por qué no se lleva a cabo el programa ejercicio te cuida. Que vota en contra porque el deporte es salud y debe haber un técnico que se responsabilice de la utilización de las máquinas.

Por Doña Josefina Calvo Íñigo se manifiesta que ellos no se oponen a la apertura del gimnasio, sino que lo que quieren es que se haga con las condiciones suficientes de seguridad.

Acto seguido se somete el asunto a la consideración del Pleno con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE HOLGUERA (CÁCERES)

Votos a favor: 3 (PSOE)
Votos en contra: 4 (PP, PSOE)
Abstenciones: 0

A la vista del resultado no se aprueba el reglamento de uso y funcionamiento del gimnasio municipal de Holguera.

Antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta si algún grupo político tiene alguna moción de urgencia que presentar

No hay ninguna.

6.-RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. Antonio Cerezal Caballero pregunta en qué calles se va a actuar con el Plan de Inversiones de Diputación.

El Sr. Alcalde responde que en Valeriano Hurtado, Cenicero y Pasaderas por problemas con el alcantarillado.

Doña Josefina Calvo Íñigo pregunta por el reparto de fondos de los municipios limítrofes con Plasencia.

D. José Luís Morales Morales dice que aún no se ha realizado el reparto, que unos ocho millones de euros a repartir entre los pueblos a excepción de Plasencia.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las 14,02 horas del día indicado, de todo lo cual, como Secretario doy fé.

El Alcalde,

El Secretario,

Edº José Luís Garrido Moreno

Edº Manuel Chacón Díaz

